

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

INICIO EXPTE GESTIÓN BARRAS DE COPAS FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2025
EXPTE. SECR/0058/2025

Vista la necesidad de autorizar la ocupación de la vía pública para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial durante las Fiestas Patronales de 2025, por la Secretaría General se ha redactado borrador de Bases reguladoras para la adjudicación de la mencionada autorización.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, **A C U E R D A :**

1º.- Iniciar expediente para la adjudicación de autorización para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial, Fiestas Patronales 2025.

2º.- Aprobar las Bases reguladoras que regirán dicho procedimiento.

3º.- Proceder a la publicación de las mismas en la web municipal para su conocimiento general.

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

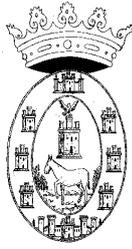
V.º B.º



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510



| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|---|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA | Secretario General | 27/06/2025 13:46 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo | 27/06/2025 15:40 |



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



e01471c79281b03e3b07e3391060a2dB

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---------------------------|---|------------------|
| JOSE JUAN TOMAS BAYONA | Secretario General | 27/06/2025 13:46 |
| ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA | Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo | 27/06/2025 15:40 |